

-Regularícese Cometido Funcional a Analista Contable del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 05 ABR. 2019

DECRETO D.E.M. N° 947-1(c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Analista Contable del Departamento de Educación Municipal de Lota., Don: **RODRIGO EDUARDO MUÑOZ ULLOA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **REGULARÍCESE** a Analista Contable del Departamento de Educación Municipal de Lota., Don: **RODRIGO EDUARDO MUÑOZ ULLOA**, el cometido funcional, para participar en Reunión de Rendiciones Pendientes de Escuela Colcura F-687 y Escuela Bello Horizonte, además de reunión en la Asociación Chilena de Seguridad, a realizarse el día 29 de Marzo de 2018.-

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, devolución de gastos de Pasajes, previa presentación de boletas correspondientes.

3.-**IMPUTESE** lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ ROHM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo